

Gerencia	Correlativo
PLA	13

Panamá 19 de julio de 2023

Licenciada
Yolanda Real
Superintendencia de Valores
Ciudad.-

Re: REEMPLAZO POR CORRECCION

Carta remisoría del Suplemento No.2 (Serie B. Plazo 360 días)
VCNs Verdes de BG Metal Trade, Inc.

Estimada Licda. Real:

Con referencia al **Programa Rotativo de VCNs Verdes hasta por US\$ 20,000,000** (Veinte Millones de dólares) **que tiene aprobado BG Metal Trade, Inc.** mediante Resolución de Registro de Valores No. SMV 242-23 de 21 de junio de 2023; por este medio comunicamos que realizaremos el listado en Bolsa (LATINEX) para su venta al público inversionista, de la **Serie B con plazo a 360 días y un monto de hasta US\$1,500,000** (Un Millón Quinientos Mil dólares), misma que tendrá como (i) fecha de oferta respectiva, y (ii) fecha de emisión respectiva las siguientes:

Fecha de Oferta Respectiva (aplicable a la Serie):	25 de julio de 2023
Fecha de Emisión Respectiva (aplicable a la Serie):	27 de julio de 2023

Los términos y condiciones de referencia para la **Serie B de los VCNs Verdes de BG Metal Trade, Inc.** son los siguientes:

Serie	Monto	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
B	US\$ 1,500,000.00	7.50%	360 días	27 de julio de 2023	21 de julio de 2024

Para mayor referencia, adjunto les compartimos el Suplemento No.2 (Serie B, Plazo: 360 días) al Prospecto Informativo de los VCNs Verdes de BG Metal Trade, Inc., documento que será compartido con el mercado inversionista.

Agradecemos todo el apoyo que nos puedan proporcionar al respecto.

Atentamente,



Firma Autorizada

Nombre: José Carlos Enrique Yataco Quiroga

Cargo: Director General

No. de Cédula: E-8-151094



REEMPLAZO POR CORRECCION.
Suplemento No.2 al Prospecto Informativo
del Programa Rotativo (US\$ 20,000,000.00)
de VCN's Verdes de BG Metal Trade, Inc.
para la Serie B de VCN's Verdes a un plazo
de 360 días

BG METAL TRADE, INC.

Registro: No. SMV 242-23
Fecha de Resolución: 21 de junio de 2023
Monto Registrado de la Emisión: Veinte Millones de dólares (US\$ 20,000,000.00)
PROGRAMA ROTATIVO DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES VERDES
Plazo del Programa: 10 años
Domicilio Corporativo:
Urbanización Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono Missri.
Torre de las Américas, Torre B, Piso 8 - Oficina 805. Panamá, República de Panamá.

SUPLEMENTO INFORMATIVO No.2 AL PROSPECTO INFORMATIVO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DEL PROGRAMA ROTATIVO DE VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES VERDES DE BG METAL TRADE, INC.

Mediante Resolución SMV No.242-23 de 21 de junio de 2023, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, autorizó el registro de la Oferta Pública del Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables Verdes (VCN's Verdes) a ser emitidos por BG METAL TRADE, INC. (El Emisor) hasta por un monto de Veinte Millones de dólares (US\$ 20,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

A continuación, los términos y condiciones de la Serie "B" de Valores Comerciales Negociables Verdes ("VCN's Verdes") de BG METAL TRADE, INC., que será ofrecida en venta a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINEX):

Serie:	B
Plazo de la serie:	360 días
Monto de la serie:	US\$ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil dólares)
Tasa de interés de la serie B:	7.50% anual
Pago de intereses:	Trimestrales (los días 27 de julio, 27 de octubre, 27 de enero, 27 de abril).
Pago de capital:	En la fecha de vencimiento de la Serie B.
Base de cálculo de los intereses:	Días transcurridos/360
Fecha de Oferta Respectiva (T+2):	25 de julio de 2023
Liquidación:	T+2
Fecha de Emisión Respectiva:	27 de julio de 2023
Fecha de Vencimiento:	21 de julio de 2024
Redención anticipada:	Los VCN's Verdes no podrán ser redimidos anticipadamente.
Descripción de las garantías:	"El Emisor cuenta con un plazo máximo de 60 días calendario desde la Fecha de Oferta de la Serie respectiva y en el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles se permitirá un plazo máximo de hasta 120 días calendario desde la Fecha de Oferta de



la Serie respectiva para constituir las garantías.”, de acuerdo a lo establecido en el Prospecto Informativo. El Emisor únicamente podrá emitir Series de VCN's Verdes garantizadas. El Emisor tendrá garantizada las obligaciones derivadas de todas las series de VCN's Verdes a ser ofrecidos, mediante el Contrato de Fideicomiso de Garantía, celebrado con Assets Trust & Corporate Services, Inc. en calidad de Fiduciario, cuyo patrimonio del Fideicomiso son todos aquellos activos, dineros, bienes y derechos que, de tiempo en tiempo, sean traspasados o constituidos a favor del Fiduciario por el Emisor o terceros, para que queden sujetos al Fideicomiso de Garantía, y los que se deriven de estos, incluyendo, sin limitación, los siguientes: (1) La suma líquida de TRES MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$3,000.00) para que constituyan el aporte inicial, mediante cheque emitido a nombre del Fiduciario, en la Fecha de Firma. (2) El producto líquido de la colocación de los VCN's Verdes emitidos por el Fideicomitente a través de las cuentas del Agente Colocador, de acuerdo a los términos acordados en el Contrato de Colocación, a ser recibidos por el Fiduciario en la Cuenta de Concentración. (3) Los dineros, bienes, ganancias de capital, intereses, créditos, beneficios, derechos y acciones que dimanen, accedan o se deriven de los bienes que conforman el Patrimonio del Fideicomiso, y (4) Cualesquiera otros bienes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso de conformidad con sus términos.

El Fideicomiso de Garantía es irrevocable y no se trata de un fideicomiso ómnibus ya que el mismo solo se limita a garantizar el pago de intereses de una de las Series de VCN's Verdes bajo la presente Emisión.

El Fideicomiso de garantía únicamente va a garantizar el pago de intereses adeudados por el Emisor en esta Emisión de VCN's Verdes (en su estructura de garantía mantendrá una cuenta de reserva para el pago de intereses de los VCN's Verdes -que en todo momento cubrirá el pago de dos trimestres adeudados de los VCN's colocados y en circulación-). Los pagos de capital no se encuentran garantizados por el Fideicomiso de Garantía.

Uso de Fondos:

Los recursos netos de la oferta de esta emisión de VCN's Verdes se utilizarán para financiar o refinanciar, en su totalidad o en parte, Proyectos Verdes Elegibles pasados, presentes y futuros que promuevan la transición a una economía baja en carbono y que cumplan con los cuatro componentes centrales de los Principios de Bonos Verdes (GBP) administrados por la ICMA, siguiendo las recomendaciones de transparencia, divulgación y promoción de la integridad (el Marco de Referencia de los VCN's Verdes es extensivo en su alcance y contenido para que, de ser necesario, sea aplicado a valores, instrumentos, títulos o títulos valores de Corto Plazo, como pueden ser el



REEMPLAZO POR CORRECCION.
Suplemento No.2 al Prospecto Informativo
del Programa Rotativo (US\$ 20,000,000.00)
de VCN's Verdes de BG Metal Trade, Inc.
para la Serie B de VCN's Verdes a un plazo
de 360 días

Papel Comercial o los Valores Comerciales Negociables, o activos financieros similares que de tiempo en tiempo sean elegibles de los criterios de GBP/ICMA. El refinanciamiento incluye los desembolsos realizados por BG Metal Trade, Inc. durante los últimos 12 meses.

Nombre de la Calificadora de Riesgo:	Moody's Local (Panamá)
Calificación de Riesgo de la Emisión (Serie B):	ML A-3.pa Estable
Fecha de la Calificación de Riesgo:	02 de junio de 2023
Revisor Externo Independiente (SPO) #1:	Pacific Corporate Sustainability (PCS)
Revisor Externo Independiente (SPO) # 2:	Moody's Local Panamá (ML)
Fecha de Impresión del Suplemento No.2:	19 julio de 2023.

BG Metal Trade, Inc.

Firma

Nombre: José Yataco Quiroga

Cargo: Presidente de la Junta Directiva

No. de Cédula: